



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía-Acumulada
Demandante	Inmobiliaria Ríos Arenas
Demandado	Pedro José Rey Mojica y otros
Asunto	Requiere a memorialista
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00368-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 13 de octubre de 2020 por la abogada de la parte demandante, el despacho ordena **REQUERIR** a la referida togada a fin de que indique de manera clara y concisa lo que pretende, ello toda vez que en dicho memorial no se avizora solicitud alguna.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c24966416d3ab57084083256450c0947627abad21b0f9bbe81bbb0f8bd3074c

Documento generado en 26/10/2020 05:07:23 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>